



Unidad ChileCompra
28/12/2009

Nº Interno: 328

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

09448 28.DIC.09

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Curso Trabajo en Equipo y Liderazgo, solicitado por la Sra. Cecilia Martínez de la Harpe Jefa Depto. Administrativo, mediante Memorándum Nº 458 y Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 14 de Diciembre de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a las Solicitudes de Refrendaciones Nº 4355 y Nº 4356, ambas de fecha 15 de Diciembre de 2009.
- c) La Resolución Exenta Nº 9075, de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-431-L109.
- d) El Informe de Evaluación de Ofertas del Comité Bipartito de fecha 24 de Diciembre de 2009, conformado por la Jefa del Depto. Administrativo, la Encargada de Capacitación y un integrante del Comité Bipartito, donde detalla evaluación de ofertas y propone al Director del Servicio adjudicar el curso referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese a la Empresa Transforma Capacitación Ltda., RUT 77.259.970-6, el curso referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 1.294.000 exento de IVA.-
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.002 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



[Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

VICTORIA RUZ CERON
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 28 DIC 2009

- TRANSCRIBIR A
- 1.- Departamento Contabilidad
 - 2.- Subdepartamento Presupuestos
 - 3.- Sección Control de Egresos
 - 4.- Sección Secretaría General
 - 5.- Sección Partes y Archivo
 - 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes